

**Vastec** es la solución perfecta para profesionales que buscan máxima productividad y rendimiento. Supera las barreras marcando una diferencia significativa en la industria tecnológica.



## Especificaciones

<b>Procesador</b>	Intel® Core™ i5-14400 con 10 núcleos (6P-core + 4E-core), 16 hilos, 20 MB de Intel® Smart Cache y frecuencia turbo de hasta 4.7 GHz		
<b>Sistema Operativo</b>	Microsoft Windows 11 Pro 64 bits en español		
<b>Suite Ofimática</b>	No		
<b>Gráficos</b>	Gráficos integrados		
Interfaces	1x DP; 1x HDMI		
<b>Mainboard</b>	Chipset Intel® B760		
Interfaces			
Puertos USB 2.0	4		
Puertos USB 3.2	3		
Puerto USB tipo C	1		
Puerto RJ45	SI		
Expansión*	1x M.2; 1x PCIe x16; 1x PCIe x1		
Audio de alta definición			
Entrada de audio (mic)	SI		
Salida de audio	SI		
<b>Memoria RAM</b>	Capacidad 16 GB DDR5 4800 2400 MHz		
Almacenamiento	Capacidad 1 TB M.2 SSD NVMe		
<b>Case (Gabinete)</b>	Formato Mid Tower Fuente de Poder Fuente de poder 800 W 80 plus Gold		
Unidad Óptica	Si		
<b>Periféricos</b>	Teclado en español Mouse Óptico		
<b>Seguridad</b>	TPM 2.0		
<b>Conectividad</b>	Velocidad de red (LAN) (RJ-45) Gigabit ethernet (10/100/1000) mbps Autosensing IP Soportado IPV4 / IPV6		
Accesorio de red inalámbrica	Estándares de red Inalámbrica* 802.11 ac		
Banda de red Inalámbrica	2.4 Ghz / 5 Ghz		
Antena	Si		
Bluetooth*	(opcional)		
<b>Adicionales</b>	Empaque de fábrica Cable de alimentación Manual y Drivers RAEE Certificación Colectivo ISO 9001:2015		
<b>Garantía</b>	36 meses; mano de obra en sitio a nivel Nacional		

Marca y nombres de productos mencionados son marcas registradas de sus respectivas compañías;

Frecuencia máxima:  
La frecuencia turbo máxima es la frecuencia máxima de un solo núcleo a la que el procesador puede funcionar con la tecnología Intel® Turbo Boost y, si están presentes, con las tecnologías Intel® Turbo Boost Max 3.0 e Intel® Thermal Velocity Boost.  
La frecuencia se suele medir en gigahercios (GHz) o mil millones de ciclos por segundo para más información consulte el siguiente [enlace](#).  
\* Gabinete: Potencia mínima referencial (requerimientos de Potencia pueden variar según configuraciones y componentes de expansión).  
\* Conectividad: LAN: Velocidad de Conexión mínima (Algunas configuraciones pueden llegar a 2.5 GbE) / Estándares de red inalámbrica (se refiere a características mínimas).  
\* Interfaces: Se refiere a la cantidad mínima de puertos para una interfaz colaborativa y flexible entre componentes integrados y dedicados. (Configuraciones con entrada y salida de audio pueden estar incluidas).  
\* Expansión: Las ranuras de expansión pueden estar en uso (Se refiere a la cantidad mínima).  
\* Velocidad: Las velocidades máximas del procesador y la memoria, determinadas por el fabricante de CPU, pueden variar en función de las características específicas del hardware y otras consideraciones técnicas, las velocidades de memoria RAM pueden detallarse en "MT/s".  
\* Garantía: En la capital de la región.



Reverse Logistics Group Peru S.A.C.  
Calle Monte Rosa 270 Oficina 603  
Surco, Lima, Perú  
T.: +51 960 171 487  
W.: [www.rev-log.com/pe/revo](http://www.rev-log.com/pe/revo)

### CONSTANCIA

Por medio de la presente en mi calidad de Representante Legal de la Empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C. con domicilio legal en la Calle Monte Rosa 270 Oficina 603, distrito Surco, provincia y región Lima, y que opera como Sistema Colectivo formalmente aprobado el 12 de marzo de 2014 por PRODUCE mediante el Oficio 00907-2014- PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM, y que proporciona una gestión integral de la obligación y las necesidades de los productores e importadores de equipos eléctricos, electrónicos y Neumáticos Fueras de Uso en el Perú, manifestamos que la empresa INFORDATA S.A. forma parte de nuestro Sistema Colectivo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

REVERSE LOGISTICS GROUP PERU S.A.C.  
  
FERNANDO SALTACHIN MOYA  
APODERADO

Surco, 1 de agosto de 2024



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio de Gestión  
AmbientalDirección General de Gestión  
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de diciembre de 2023

**CARTA N° 00379-2023-MINAM/VMGA/DGGRS**

Señor  
**FERNANDO SALTACHÍN MOYA**

Apoderado  
Reverse Logistics Group Peru S.A.C. (RLG)  
fernando.saltachin@rev-log.com  
Av. San Luis 2572 of. 300  
San Borja. -

**Asunto** : Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023, del sistema colectivo Reverse Logistics Group Perú S.A.C. (RLG Perú).

**Referencia** : a) Carta N° 022-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2023648745)  
b) Carta N° 028-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2023894648)  
c) Carta N° 029-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2026901878)  
d) Carta N° 030-2023/RLG del 29 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00288-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del sistema colectivo Reverse Logistics Group Perú S.A.C. (RLG Perú).

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la presentación de la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez**  
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

(VYRCH/smp)

C.C.: Karla Mónica Valer Cerna. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Gestión  
Ambiental

Dirección General de Gestión  
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adj. Informe N° 00288-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC

Número de Expediente: 2026901878

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave:  
**j1bsea**